

Corte Suprema rechazó su último recurso judicial

# Padres acusan “negligencia brutal” durante parto de su hija, pero según ellos la justicia le dio vuelta la espalda

» Acudirán a la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos.

**P**or primera vez, y luego de seis años de silencio, Yocelyn Andrade Barria y José Vera Muñoz han decidido hacer pública su historia. Su hija Renata nació en el Hospital Augusto Essmann de Puerto Natales en circunstancias que califican como un caso de negligencia médica. El reciente rechazo de su recurso en la Corte Suprema los impulsó a romper el silencio y buscar apoyo social para continuar luchando por justicia.

“Hoy es uno de esos días que duele. Hoy la justicia nos dio la espalda”. Así comienza el estremecedor testimonio de Yocelyn quien, junto a su pareja, acusa haber vivido violencia obstétrica y negligencia médica durante el parto de su hija, Renata. Según relatan, la niña sufrió una asfixia de 14 minutos durante el nacimiento, lo que le dejó secuelas neurológicas irreversibles. Hoy, con seis años, Renata vive con parálisis cerebral y epilepsia refractaria.

La historia, de un parto prolongado y lleno de alertas, tuvo su punto más doloroso en la última semana, cuando la Corte Suprema rechazó el recurso de casación presentado por la familia, cerrando así el proceso judicial iniciado hace años. “Nos dijeron que el hospital era de mediana complejidad, que se hizo lo que se podía hacer. Pero no es verdad. Pudieron hacer más, debieron hacer más, y no lo hicieron. Y nuestra hija paga las

Foto: Cedida



Renata junto a sus padres Yocelyn Andrade Barria y José Vera Muñoz.

consecuencias todos los días de su vida”, dice Yocelyn.

## Un parto lleno de advertencias

Yocelyn ingresó al hospital cerca de las 10 de la noche. “A las ocho de la mañana. Mi cuerpo me suplicaba que empujara, pero me dijeron que no podía, que aún no estaba dilatada... Renata nació un cuarto para la una, entonces fueron muy traumáticas esas horas que pasaron, yo tenía solamente que aguantarme, tratar de oxigenar porque yo sentía que los lati-

dos de Renata se iban, se los manifesté muchas veces a la matrona y me decía que era normal”. Durante horas, pese a contracciones en su punto máximo y la ausencia de monitoreo efectivo -el ecógrafo no tenía papel para registrar-, la familia suplicó por una cesárea que nunca llegó.

Renata nació el 28 de octubre de 2018. La ginecóloga, relata Yocelyn, apareció por primera vez cerca de las 2,30 de la tarde. “La ginecóloga llegó, con pantufas, nunca lo voy a olvidar, ¿qué pasa aquí? dijo, así como muy exaltada

» “Nos dijeron que como era un hospital de mediana complejidad, los profesionales que atendieron eran los necesarios. Pero no era suficiente. No puede ser que un hospital no tenga ni siquiera papel para monitorear un parto”

y ahí la matrona le dijo, hay una demora en el parto. La ginecóloga metió su mano en mí, sin anestesia, sin nada y me la giró, en ese momento no sabía qué me había hecho. Me dijo que puje y señaló que está lista para nacer, puje dos, tres veces y Renata nació. En ese momento yo le agradecí la vida a la ginecóloga porque gracias a ella pude tener a mi hija. Recuerdo que al primer, segundo pujo y se tiró encima mío, que es la maniobra que está prohibida. Renata nació morada, sin llanto y en un minuto llegaron todos los profesionales corriendo y la reanimaron, 14 minutos”, relata la madre.

## El camino judicial

Tras el nacimiento, la bebé fue derivada a Punta Arenas. “Nadie nos explicó nunca qué le pasó. Nunca nos dijeron ‘esto ocurrió durante el parto’. Sólo nos dejaron solos”, sostiene la familia.

En 2019 la pareja inició acciones legales por negligencia médica. El proceso avanzó por las tres instancias judiciales: perdieron primero en el Juzgado Civil, luego en la Corte de Apelaciones y finalmente, en la última semana, en la

Corte Suprema. “Nos dijeron que como era un hospital de mediana complejidad, los profesionales que atendieron eran los necesarios. Pero no era suficiente. No puede ser que un hospital no tenga ni siquiera papel para monitorear un parto”, cuestionan.

A pesar del fallo judicial adverso, los padres no piensan rendirse. “Nos queda sólo un 1% de probabilidad de seguir, pero ese 1% lo vamos a pelear. Queremos acudir a la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos, porque lo que nos pasó no fue un error cualquiera, fue una negligencia brutal. Y no queremos que otra familia tenga que pasar por esto”, afirman.

Tras recibir la notificación del fallo, la pareja decidió por primera vez hacer pública su historia a través de redes sociales. “Nunca lo habíamos contado. Confiamos en la justicia, pero ahora sentimos que la justicia también nos dio la espalda”, explican. En pocas horas, la publicación fue compartida cientos de veces y generó una oleada de mensajes de apoyo, incluyendo relatos de otras mujeres que también vivieron partos negligentes o violencia obstétrica./LPA